

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

3180 *ORDEN ECI/412/2005, de 7 de febrero, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado por el grupo de padres de alumnos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 1.b), y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por la Ministra de Educación y Ciencia, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos más representativas.

Por otra parte, según dispone el artículo 12, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Católica Nacional de Asociaciones de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA), he dispuesto:

Primero.—El cese como Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres de alumnos, de los siguientes representantes:

Titular: Don Roberto A. Caramazana Araujo.
Titular: Don Manuel Gandoy Rodríguez.

Segundo.—El nombramiento como Consejeras titulares del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de padres de alumnos, de forma correlativa a los ceses reseñados en el apartado anterior, de las siguientes representantes:

Titular: Doña Idoya Múgica Franco.
Titular: Doña Carmen Castells Miró.

Tercero.—El mandato de las Consejeras nombradas por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 7 de febrero de 2005.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar del Estado.

3181 *ORDEN ECI/413/2005, de 7 de febrero, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de alumnos.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, apartado 1.c) y 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por la Ministra de Educación y Ciencia, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de alumnos más representativas, que comprenderá la de los Consejeros titulares y sustitutos de los mismos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto citado.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.d) del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta del Sindicato de Estudiantes (S.E.), he dispuesto:

Primero.—El cese como Consejeros titular y sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de alumnos, de los siguientes representantes:

Titular: Doña Miriam Muncio Castellanos.
Sustituto: Don Rubén Fernández Saldaña.

Segundo.—El nombramiento como Consejeros titular y sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de alumnos, de forma correlativa a los ceses reseñados en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

Titular: Don Rubén Fernández Saldaña.
Sustituto del Consejero titular Don Juan José López García: Don Rodrigo Pasero González.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, el mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que deberán cesar los Consejeros del grupo de alumnos.

Madrid, 7 de febrero de 2005.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar del Estado.

3182 *ORDEN ECI/414/2005, de 7 de febrero, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de alumnos.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, apartado 1.c) y 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por la Ministra de Educación y Ciencia, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de alumnos más representativas, que comprenderá la de los Consejeros titulares y sustitutos de los mismos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto citado.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.d) del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación de Estudiantes (CES), he dispuesto:

Primero.—El cese como Consejeros titular y sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de alumnos, de los siguientes representantes:

Titular: Don Juan Muñoz García.
Sustituto: Don Diego José García Gómez.

Segundo.—El nombramiento como Consejeros titular y sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de alumnos, de forma correlativa a los ceses reseñados en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

Titular: Don Jacobo Roa Vicens.
Sustituto de la Consejera titular Doña Ana Romero Barrenechea: Don Juan Francisco Iniesta Cortijo.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, el mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que deberán cesar los Consejeros del grupo de alumnos.

Madrid, 7 de febrero de 2005.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar del Estado.

3183 *ORDEN ECI/415/2005, de 9 de febrero, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo convocado por el sistema de libre designación mediante Orden ECI/4494/2004, de 28 de diciembre.*

Por Orden de ECI/4494/2004 de 28 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 15 de enero de 2005), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1. c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de febrero de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden de ECI/87/2005 de 14 de enero, «B.O.E.» del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Secretaría General de Educación

DIRECCIÓN GENERAL COOPERACIÓN TERRITORIAL Y ALTA INSPECCIÓN

Secretariado de la Conferencia Sectorial de Educación

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General. Nivel: 30. Grupo A. Complemento específico: 21.349,44 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid

Puesto de procedencia:

Ministerio: Economía y Hacienda; Centro directivo: Vicesecretaría General Técnica; Puesto: Jefe Área Relaciones Institucionales; Nivel: 28; Provincia: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Raventós Soler, M. Blanca. Número de Registro de Personal: 3766323624 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3184 *ORDEN TAS/416/2005, de 14 de febrero, por la que se dispone el cese de Vocales del Consejo Rector del Instituto de la Mujer.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5 de la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo autónomo Instituto de la Mujer, y a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo Rector de dicho organismo.

Vengo en disponer el cese como Vocales del Consejo Rector del Instituto de la Mujer de doña María Ángeles Ruiz Tagle, doña Inmaculada Juárez-Meléndez, doña Inmaculada Álvarez Morillas, doña

Juana Borrego Izquierdo, doña Soledad Ruiz Segúin y doña Rita Moreno Preciados.

Madrid, 14 de febrero de 2005.

CALDERA SÁCHEZ-CAPITÁN

Ilmas. Sras. Secretaria General de Política de Igualdad y Directora General del Instituto de la Mujer.

3185 *ORDEN TAS/417/2005, de 14 de febrero, por la que se nombran Vocales del Consejo Rector del Instituto de la Mujer.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5 de la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo autónomo Instituto de la Mujer, y a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo Rector de dicho organismo.

Vengo en nombrar Vocales del Consejo Rector del Instituto de la Mujer a doña Marta Ortiz Díaz, doña Inmaculada Álvarez Morilla, doña Enriqueta Chicano Jávega, doña Teresa López López, doña Almudena Fontecha López y doña Carmen Bravo Sueskun.

Madrid, 14 de febrero de 2005.

CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

Ilmas. Sras. Secretaria General de Políticas de Igualdad y Directora General del Instituto de la Mujer.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

3186 *ORDEN ITC/418/2005, de 22 de enero, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo (12/04) provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/3707/2004, de 9 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de noviembre de 2004), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 22 de enero de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.